



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001602-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a proceder a las dotaciones de Pediatría de Urgencias y de analítica rápida en el Hospital Comarcal de Benavente y de profesionales para atender los medios infrautilizados existentes en el hospital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Pleno del Ayuntamiento de Benavente, en su sesión de 27 de julio de 2017, aprobó, por unanimidad de todos los grupos políticos de la Corporación, instar a la Junta de Castilla y León la creación y dotación en el Hospital Comarcal de un Servicio de Pediatría de Urgencias, que preste sus servicios durante las 24 horas del día, ofrecido por especialistas en Pediatría.



El servicio de Pediatría durante 24 horas es fundamental en una comarca con el más alto índice de natalidad de la provincia, donde los niños con problemas de salud desde las 3 de la tarde hasta las 8 de la mañana no disponen de un especialista que los atienda. La falta de este servicio, además actúa como acelerador en la toma de decisiones de muchas parejas jóvenes a la hora de abandonar la comarca.

Es necesario garantizar una adecuada y correcta continuidad asistencial a los pacientes en todos los tramos de edad y en todos los niveles asistenciales. En Benavente y comarca en el momento actual, con una alta densidad de población joven y una de las tasas de nacimientos más altas de la provincia de Zamora, la situación pediátrica dista mucho de la situación ideal, pues la patología de la edad pediátrica y de la infancia dista mucho de la patología que acontece en el adulto. Se hace necesario la presencia de médicos especializados en asistir los procesos asistenciales que acontecen en este vulnerable grupo de la población. Y estos son los médicos especialistas, por vía MIR, en Pediatría y sus áreas específicas.

Los servicios de Urgencias deberían disponer de pediatras no solo para el cuidado de los niños, sino también para el cuidado de los padres. Los familiares tienen necesidades especiales en cuando es un niño el que enferma. En este sentido, es conveniente recordar que, a veces, pequeños detalles que pasan inadvertidos para los profesionales sanitarios, que no están acostumbrados a tener como paciente a niños, puede constituir una fuente innecesaria de sufrimiento para los familiares.

Los médicos especializados en Pediatría cuentan con los conocimientos, la experiencia, los recursos y la voluntad necesaria para atender de la mejor manera posible a este grupo poblacional. Dada la universalidad de la cuestión y la relativa sencillez de los medios para atenderlos, sorprende que en este momento no se disponga de Pediatra de Urgencias en nuestro municipio.

De estos servicios que hemos expuesto, sólo los Hospitales de tercer nivel (Hospital Virgen de la Concha) tienen un equipo de Pediatría. El resto carece de especialización pediátrica, aunque evidentemente ante una urgencia es atendido. Una de las áreas más afectadas por las carencias de este servicio es la comarca y la ciudad de Benavente.

La Pediatría es una especialidad médica integral que estudia a niños y niñas en su totalidad y ofrece la mejor atención posible a los y las menores de 14 años. Los profesionales de la Pediatría son quienes mejor conocen la evolución física y las enfermedades que afectan a los menores, así como sus tratamientos especializados. El incremento de la demanda asistencial urgente en Pediatría es una realidad que afecta tanto al contexto hospitalario como a la atención primaria.

En virtud de ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dotar y crear al Hospital Comarcal de Benavente de un Servicio de Pediatría de Urgencias, que preste sus servicios durante las 24 horas del día, ofrecido por especialistas en pediatría.



2. Dotar al Hospital Comarcal de Benavente de un servicio de analítica rápida para mejor diagnóstico pediátrico y evitar así derivaciones a los hospitales de referencias, todo ello con el fin último de prestar una sanidad pública de calidad en Benavente y Comarca.

3. Dotar del número adecuado de profesionales para atender los medios infrautilizados que se encuentran ubicados en el Hospital Comarcal (ecógrafo, laboratorio, etc.) a fin de conseguir un mejor servicio, así como la optimización en el aprovechamiento racional de los recursos públicos existentes y disponibles.

Valladolid, 31 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández